

FACULTAD DE DERECHO

Antecedentes generales

Nombre:	FACULTAD DE DERECHO
Dirección:	Pío Nono / Santa María
Teléfono:	773026-Santiago

Autoridades

Decano:	Rafael Eyzaguirre Echeverría
Vicedecano:	Juan Pomés Andrade
Director Escuela de Derecho:	Rafael Cruz Fabres
Secretaria de estudios:	María Angélica Olgú Dinator

Unidades

Directores

Instituto de Postgrado:	Jacobo Schaulsohn Numhauser
Departamento de Ciencias del Derecho:	Ángela Cattán Atala
Departamento de Derecho privado: ..	Fernando Mujica Bezanilla
Departamento de Derecho procesal: ..	Juan Pomés Andrade
Departamento de Derecho público: ...	Eduardo Soto Kloss
Departamento de Derecho económico: ..	Rubén Oyarzún Gallegos
Departamento de Ciencias penales: ...	Julio Zenteno Vargas
Departamento de Derecho del trabajo y seguridad social:	Ximena Gutiérrez Rosa
Departamento de Derecho internacional:	Avelino León Steffens
Departamento de Derecho comercial: ..	Rafael Eyzaguirre Echeverría
Clínicas jurídicas:	Mario Mosquera Ruiz

Personal académico

La Facultad tiene una dotación de 175 académicos, de los cuales 59 tienen nombramiento de jornada completa.

Antecedentes históricos

El estudio del Derecho se inició en Chile con la creación de la Universidad de San Felipe, por real cédula del rey Felipe V, de fecha 28 de julio de 1738. La enseñanza se centró, en esta primera época, en el estudio del

Derecho romano y del canónico, y se otorgaban los grados de bachiller, licenciado y doctor.

Para el ejercicio de la práctica del foro se creó en abril de 1778, por iniciativa de Ambrosio Zerdán y Portero, la Academia de Leyes y Práctica Forense, a la que debían ingresar los bachilleres, a fin de adquirir la experiencia necesaria para optar al título de abogado que otorgaba la Real Audiencia.

Al iniciarse el movimiento emancipador en 1810, se pensó en dotar al país de un importante establecimiento que reemplazase la enseñanza colonial, y, después de superadas muchas dificultades, se abrió el 27 de julio de 1813 el Instituto Nacional, que tenía a su cargo la enseñanza del Derecho, reservándose a la Universidad sólo el otorgamiento de los grados académicos en virtud de los certificados que expedía el Instituto a los candidatos que habían aprobado los exámenes reglamentarios. Durante la Reconquista, el Instituto fue cerrado, pero se reabrió en 1819, prosiguiendo en su labor de enseñanza del Derecho.

Con la llegada a Chile de José Joaquín de Mora y de Andrés Bello, se reordenó la enseñanza del Derecho en los colegios particulares, de los que ambos fueron rectores, y esta influencia se proyectó en la reforma de los estudios jurídicos del Instituto Nacional en 1832. En esta ocasión, Bello influyó poderosamente en la reforma.

El 17 de abril de 1839 se dictó el decreto que declaraba extinta la Universidad de San Felipe. En su lugar se estableció una casa de estudios generales a la que se dio el nombre de Universidad de Chile, que fue instalada oficialmente el 17 de septiembre de 1843.

La ley orgánica de 19 de noviembre de 1842 creaba cinco facultades, una de las cuales era la de Leyes y Ciencias Políticas. La enseñanza se siguió impartiendo en la Sección Universitaria del Instituto Nacional, y la Universidad otorgaba los grados académicos correspondientes.

Los planes de estudio oficiales habían sido fijados en 1832, pero con el tiempo se advirtió que era necesario reformarlos, y así se hizo en 1853, cuando se introdujo un programa que establecía algunas nuevas materias y suprimía otras.

La dictación en 1856 del Código Civil trajo una nueva modificación, y por decreto de 20 de marzo de 1857 se suprimió el estudio del Derecho español y se le reemplazó por el del Código Civil.

En 1902 se llevó a cabo otra importante reforma como consecuencia de un gran congreso que se realizó ese mismo año, y se estableció la enseñanza, al menos del Derecho romano, con un criterio histórico.

En 1908 se creó la biblioteca de la Facultad de Derecho, y en 1911 se constituyó una comisión integrada por Alcibíades Roldán, Julio Philippi y

Eduardo Reyes Videla para que estudiaran en Europa la organización de los estudios legales y de los institutos de ciencias políticas y sociales.

Los locales en que ha funcionado la Facultad en los últimos decenios han sido la antigua casona de la calle Compañía, que se alumbraba con mecheros de gas, desde donde se trasladó posteriormente al patio oriente de la casa central universitaria. Desde 1938 se encuentra en el edificio construido expresamente para ella en la calle Pío Nono, bajo el decanato de don Arturo Alessandri Rodríguez.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Chile es la más antigua de su especialidad establecida en el país. Tanto por su tradición como por la calidad de sus labores de docencia, investigación y extensión, presta un valioso aporte al desarrollo nacional y sirve a la comunidad. Su prestigio se ha afianzado a lo largo de 140 años de existencia, y su tarea académica se ha materializado en la formación de abogados, jueces, docentes y juristas, así como también de estadistas, diplomáticos, legisladores, y de hombres y mujeres que se han destacado por su contribución a la vida cultural de Chile.

La creación de facultades y de escuelas de Derecho en diversas regiones y provincias ha profundizado, por otra parte, las relaciones de esta unidad académica con las comunidades regionales.

Estructura

De acuerdo a lo establecido en el D.U. 1.746, modificado por el D.U. 13.967, ambos de 1981, y por el D.U. 3.407, de 1982, la Facultad de Derecho se compone de una Escuela de derecho, un Instituto de Postgrado y nueve Departamentos, que son: Derecho Privado, Derecho Procesal, Ciencias Penales, Derecho Público, Derecho Económico, Ciencias del Derecho, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Internacional y Derecho Comercial.

La dirección del Instituto corresponde al Decano que la ejerce a través de un Director General, asistido por un Secretario Académico.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Docencia

La Facultad de Derecho de la Universidad de Chile es, por excelencia, el centro de estudios jurídicos superiores del país, responsabilidad que define su misión fundamental y sus objetivos permanentes de cultivo, progreso, enseñanza y difusión del saber jurídico y de sus disciplinas.

Persigue, por lo tanto, la formación de un hombre que, impregnado de la cultura que debe proporcionar el medio universitario, esté dotado de una preparación académica acorde con el grado de licenciado a que conducen los estudios de pregrado, como, igualmente, de los conocimientos y habilidades necesarios para un óptimo desempeño de la profesión de abogado. Asimismo, busca el perfeccionamiento académico y el progreso de la investigación jurídica, a la vez que el continuo mejoramiento y especialización de los egresados, y la difusión de los conocimientos hacia el exterior de la Universidad.

Los objetivos expresados se cumplen, en primer término, a través de la carrera de Derecho, concebida e impartida como un conjunto coherente de disciplinas jurídicas conexas, organizadas sistemáticamente en función de aquéllas que, conforme a nuestra tradición y a nuestro sistema jurídico, tienen el carácter de fundamentales, lo cual conduce a proporcionar al egresado una formación sólida que le permita su posterior especialización o perfeccionamiento académico y profesional.

El perfeccionamiento académico y el progreso del saber jurídico se cumplen a través de las investigaciones, seminarios y mesas redondas, y, principalmente, mediante los programas de magistratura, cuya realización regular se inició en 1979.

La Facultad ofrece estudios conducentes al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y al grado de Magíster en Derecho con siete menciones distintas. Es así como se imparten los programas de magíster en Derecho con menciones en Derecho administrativo, Derecho laboral, Contratación comparada e internacional, Seguridad social, Derecho judicial, Derecho internacional, Derecho penal, y en Derecho económico con mención en Derecho tributario.

Investigación

La labor de investigación de la Facultad de Derecho se realiza fundamentalmente a través de sus departamentos, los cuales poseen la más amplia libertad académica dentro de sus respectivas áreas, para fijar prioridades y acciones de este ámbito.

Las memorias de prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales constituyen, asimismo, un elemento importante dentro de la acción de investigación de la Facultad. En este aspecto, la modificación del reglamento respectivo, aprobada en 1981, permitió armonizar la necesaria descentralización de las labores con un control eficaz del resultado de las mismas, radicado en una unidad bajo la directa dependencia del decano.

Con el objeto de publicar todas aquellas memorias que han sido calificadas con nota siete, se ha constituido la Comisión de Publicación de Memorias, que, luego del estudio de cada trabajo, emite un informe y envía el ejemplar a la Editorial Jurídica de Chile.

Extensión

La labor de extensión se lleva a cabo a través de cursos y ciclos dirigidos a sus egresados o a los de otras universidades, como, asimismo, mediante el servicio que se presta a la comunidad a través de las clínicas jurídicas y de charlas y publicaciones destinadas a la difusión de conocimientos.

Por su parte, la Facultad ha adoptado una modalidad de extensión hacia la comunidad, mediante la programación de seminarios o pequeños cursos que, insertos dentro del año lectivo o como actividad complementaria de éste, se ofrecen a toda persona interesada en el tema. Así, por ejemplo, se han realizado cursos sobre las siguientes materias: *Nociones Fundamentales del Derecho Positivo Chileno*, *Actualización del Derecho Laboral Chileno*, *Código Tributario*, *La Conducta Humana y los Actos con Relevancia en el Derecho* y *Modificaciones legales del quinquenio 1979-1983*.

También se ofrecieron seminarios, entre los que se encuentran *Nueva Ley de Quiebras*, *Nueva Ley de Protección al Consumidor*, *Modificaciones al nuevo sistema de pensiones y otros regímenes previsionales* y el *Nuevo Código de Minería*.

Además, se han efectuado una serie de conferencias relativas a diversas materias jurídicas.

Publicaciones

La Facultad ha establecido un sistema general de publicaciones de los textos de las conferencias dictadas en cada uno de los seminarios de extensión y que han tenido por objeto actualizar materias jurídicas y ponerlas al alcance de docentes, profesionales y estudiosos de esas áreas.

Estas publicaciones han aparecido bajo el nombre de *Colección Seminarios* y hasta la fecha se encuentran en circulación seis números, cuyos títulos son: *La Constitución de 1980*, *Modificaciones a la Legislación Tributaria*, *Nuevo Código de Aguas*, *Operaciones de crédito y obligaciones de dinero*, *Recursos de rango constitucional* y *Seguridad Jurídica*. El próximo número se refiere al *Nuevo régimen de pensiones y cotizaciones previsionales-Modificación a la legislación laboral*.

Además, la Facultad edita las siguientes publicaciones periódicas: *Revista de Derecho Público*, *Anuario de Derecho Administrativo*, *Boletín de Derecho Público*, *Revista de Derecho Económico* y *Revista Chilena de Historia del Derecho*.

RECURSOS

Planta física

Facultad de Derecho, ubicada en Pío Nono esquina de Bellavista. En este recinto de 7.500 m² funcionan los órganos directivos de la Facultad, a saber: el Decanato, el Vicedecanato, la Dirección de la Escuela de Derecho, la Secretaría de Estudios, el Instituto de Postgrado y la Dirección Administrativa.

Se encuentran, asimismo, los departamentos de Ciencias del derecho, Ciencias penales, Derecho económico, Derecho comercial, Derecho privado, Derecho procesal, Derecho del trabajo y de la seguridad social y Derecho internacional.

La biblioteca central, el aula magna, el casino y las bodegas de la Facultad, funcionan en este mismo inmueble.

Departamento de Derecho público: la dirección y secretaría de este departamento se encuentran en el local ubicado en calle Bernarda Morín N° 435, Santiago, que tiene una superficie de 559 m².

Coro Lex: dispone de un inmueble, ubicado en la calle José Alfonso N° 25.

Bibliotecas

Sistema de biblioteca: la biblioteca central de la Facultad de Derecho ha implementado un sistema propio de catalogación.

Colección: la biblioteca central cuenta con alrededor de 55.000 volúmenes de apoyo al estudio de la carrera de Derecho, los que se dividen en libros, títulos de publicaciones, títulos de folletos, tesis de egresados y apuntes. Dispone, además, del Diario Oficial de la República y de las principales publicaciones de los periódicos nacionales.

Servicios: ofrece, entre otros, servicios de préstamos domiciliarios a alumnos y docentes de la Facultad, préstamos en la sala de lectura, préstamos interbibliotecarios a alumnos de otras facultades de la Universidad de Chile, y referencias que se solicitan en la sala de lectura.

Biblioteca Marcial Martínez: el Departamento de Ciencias del Derecho también cuenta con una biblioteca que tiene alrededor de 8.500 ejemplares, entre libros, tesis, folletos y revistas, y que, en definitiva, representa un aporte y un complemento para la docencia e investigación en esta Facultad.

Otras instalaciones: en los planes y programas de la carrera de Derecho se contempla la asignatura de Clínicas jurídicas, en la cual los alumnos de los cursos superiores ponen en práctica sus conocimientos —bajo la tutela

de docentes de la Facultad— y van en ayuda de la comunidad solucionando casos concretos entregados al conocimiento de los Tribunales de Justicia. Dicha función se realiza en un local especial, habilitado para este efecto y que tiene una superficie de 565 m², ubicado en calle Salvador 1068.

Otras instalaciones varias: la Facultad de Derecho cuenta con un casino, cuya infraestructura le permite la atención permanente de alrededor de ciento setenta personas. En la actualidad se encuentra atendido por CONIN, para cuyos efectos la Facultad ha celebrado el convenio pertinente.

Asimismo, esta unidad académica cuenta con una central de apuntes, la que reproduce, ya sea mediante mimeógrafo o fotocopiadora, material de estudio preparado por los docentes de la Facultad o extractado de libros de muy alto costo o que no se encuentran a la venta en el país. Para la comercialización y exposición de estos trabajos, se ha habilitado una oficina del cuarto piso de la Facultad.

Por otra parte, se ha habilitado una clínica dental para atención de los alumnos. Además, funciona en el mismo establecimiento una sucursal de la librería de la Editorial Jurídica, que permite a los alumnos la adquisición de tratados, textos y manuales jurídicos.

LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS

CARRERA DE DERECHO

Descripción de los estudios

Estos estudios permiten a los alumnos adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñarse profesionalmente en labores relacionadas con la interpretación, aplicación y creación del Derecho, asesorando a personas, instituciones públicas o privadas, asumiendo la defensa de las mismas ante los tribunales de justicia o desempeñándose como jueces o como abogados en la administración pública.

Grado académico

Licenciado en Ciencias Jurídicas

Título profesional

El título profesional de Abogado lo confiere la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, una vez obtenido el grado de licenciado y aprobada una práctica profesional.

Plan de estudios

Los estudios de la carrera de Derecho están divididos en cinco años, de los cuales los cuatro primeros se cursan en forma anual con un currículum rígido compuesto de asignaturas obligatorias.

El quinto año está dividido en dos semestres, que comprenden asignaturas obligatorias, asignaturas electivas y área de profundización. Esta última es determinada anualmente por el decano, atendiendo las proposiciones de los distintos departamentos. Una vez que el alumno ha cursado los cinco años de la carrera de Derecho, egresa de la misma y debe rendir su examen de licenciatura y elaborar su memoria. Para obtener el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, el postulante debe ser aprobado en el examen correspondiente y en su memoria de prueba.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS Y OTRAS ACTIVIDADES CURRICULARES

El plan de estudios de la carrera de Derecho aparece estructurado sobre la base de las asignaturas de Derecho Civil y Derecho Procesal, las cuales se imparten prácticamente a lo largo de los cinco años de la carrera.

El Derecho Civil se refiere al estudio de las normas que regulan la familia, las personas en sus relaciones con sus semejantes y el aprovechamiento de los bienes e intercambio de servicios; es decir, el estudio de la familia y de la propiedad, que constituyen las dos instituciones fundamentales del Derecho Privado. En el intercambio de bienes y servicios se estudia toda la contratación, el derecho de las obligaciones, etc. Finalmente, se considera el derecho sucesorio.

Comienza a impartirse en el primer año y comprende Actos Jurídicos, Teoría de la Ley, Teoría de la Prueba y la parte general de derechos reales. En segundo año se trata de los derechos reales y la parte general de las obligaciones. En tercer año, se desarrollan los capítulos relativos a fuentes de las obligaciones y responsabilidad civil. En el cuarto año se estudian las materias concernientes al derecho de familia y al derecho sucesorio. En el quinto año de la carrera se dictan cursos de profundización de materias importantes.

El Derecho Procesal se preocupa de los procedimientos conforme con los cuales las normas sustantivas que da el Derecho Civil deben hacerse efectivas en un proceso jurídico y la organización y funcionamiento de los Tribunales de Justicia. Comienza a impartirse en el segundo año de la

carrera, en que se estudia el Código Orgánico de Tribunales y las reglas comunes a todo procedimiento. En tercer año se estudia el derecho probatorio y los procedimientos civiles. En el cuarto año se desarrollan las siguientes materias: recursos procesales, la cosa juzgada y procedimiento penal. En quinto año se contemplan ramos de profundización relativos al Derecho Procesal.

El Departamento de Ciencias del Derecho comprende las asignaturas de Derecho Romano, Introducción al Derecho, Derecho Histórico, Filosofía del Derecho y Sociología jurídica.

El Derecho Romano entrega los antecedentes históricos forjadores de las normas jurídicas y se imparte en el primer año de la carrera, al igual que la asignatura de Introducción al Derecho y Derecho Histórico I, que contiene la Historia del Derecho Patrio. La asignatura de Derecho Histórico II trata la Historia General del Derecho y se desarrolla en segundo año.

También forman parte de esta área las asignaturas que contienen el conjunto de principios de carácter filosófico que informan las instituciones básicas de los diversos sistemas de Derecho en general; tales son: Filosofía del Derecho y Teoría General del Derecho, que se imparten en el quinto año de la carrera en forma semestral, a elección del alumno, el que debe cursar obligatoriamente uno de ellos.

El ciclo de Derecho Económico comienza en primer año con la asignatura de Derecho Económico I que comprende Teoría Económica; en el segundo año se trata la Política Económica, Recursos Naturales y el Derecho de la Integración; continúa en tercer año con Derecho Económico III que contiene el Derecho Financiero y Aduanero. En el cuarto año, el Derecho Económico IV se preocupa del Derecho Tributario. Además, el ramo de Contabilidad —que se imparte en ese mismo nivel— otorga al alumno las nociones fundamentales de esta disciplina. Culmina este ciclo con el ramo de Derecho de Minería en el segundo semestre del quinto año.

El Derecho Penal, que señala las conductas contrarias a derecho y las sanciones consiguientes, comienza en el tercer año con la parte general y la teoría del delito. Continúa en el cuarto año, con el estudio de los delitos en particular. Se contemplan también, en el segundo semestre del quinto año, las asignaturas de Derecho Penal Militar y Medicina Legal en calidad de optativas, esto es, el alumno debe elegir una de ellas.

En el segundo año se contempla la asignatura de Derecho Internacional Público, que determina las normas que rigen las relaciones jurídicas entre los estados y los organismos con personalidad jurídica internacional.

El Derecho Internacional Privado, que se imparte en el segundo semestre del quinto año, determina el derecho aplicable a los negocios jurídicos de personas de diversas nacionalidades, como también la jurisdicción aplicable en el caso de conflicto de legislaciones de distintos países.

El Derecho Público comienza a estudiarse en el primer año de la carrera con la asignatura de Derecho Político y se refiere a las relaciones de los particulares con el Estado, en su actuar privado. Prosigue en el segundo año con el estudio del Derecho Constitucional, que contiene las normas fundamentales del orden jurídico vigente y a las cuales debe ceñirse la legislación del país. Esta rama del derecho continúa examinándose en el quinto año, en cuyo primer semestre la asignatura de Derecho Administrativo I trata las materias concernientes a la actividad jurídica de la Administración del Estado, a la mantención del Estado de Derecho y a la protección jurídica de los Derechos Subjetivos. El Derecho Administrativo II, que se imparte en el segundo semestre de ese mismo año, se refiere a la función pública y a su regulación jurídica, al control jurídico de la administración y a la responsabilidad del Estado por su actividad administrativa.

El Derecho del Trabajo comienza a impartirse en el tercer año —Derecho del Trabajo I— con el estudio de las relaciones individuales de trabajo y continúa en el cuarto año con la parte relativa al Derecho de la Negociación Colectiva, Derecho Procesal del Trabajo y la Seguridad Social. En el quinto año se incluyen a menudo cursos de profundización en el área laboral o de la Seguridad Social.

En el cuarto año comienzan a dictarse los cursos de Derecho Comercial —que regla las relaciones de carácter mercantil entre los hombres— con la asignatura de Derecho Comercial I, que se refiere a actos de comercio, sociedades y títulos de crédito. El primer semestre del quinto año continúa con el ramo de Derecho Comercial II, que se refiere al Derecho de los transportes terrestre, marítimo, aéreo y combinado; y en el segundo semestre de ese año se contempla la asignatura de Derecho Comercial III con las materias relativas al derecho de las seguros y de las quiebras.

DERECHO CIVIL I, II, III Y IV

Horas

Cuatro y media semanales.

Niveles que se imparten

Primer año: Derecho Civil I. Segundo año: Derecho Civil II. Tercer año: Derecho Civil III. Cuarto año: Derecho Civil IV. Quinto año: Cursos de Profundización.

Profesores

Raúl Álvarez Cruz, Rubén Celis Rodríguez, Gonzalo Figueroa Yáñez, Fernando Fueyo Laneri, Claudio Illanes Ríos, Jorge López Santa María, Francisco Merino Scheihing, Fernando Mujica Bezanilla, María Angélica Olgui Dinator, César Parada Guzmán, Pablo Rodríguez Grez, Ambrosio Rodríguez Quiros, Hugo Rosende Álvarez, Hugo Rosende Subiabre, Ramón Rivas Guzmán, Jacobo Schaulsohn Numhauser y Graciela Weinstein Weinstein.

Cada profesor desarrolla el ciclo completo del área, esto es, continúa con el curso a través de los cuatro años en que se imparte esta asignatura.

Descripción

DERECHO CIVIL I

PRIMER AÑO

Introducción - El derecho privado en el ordenamiento jurídico. Concepto y evolución - El Derecho Civil. Concepto, fuentes, contenido, importancia - La norma jurídica de Derecho Privado - Concepto, naturaleza, caracteres, clasificaciones - Eficacia y sanción - La Ley. Concepto. Definición del Código Civil. Críticas. Características - Efectos de la ley en el tiempo y en el espacio. Breve referencia a las leyes supranacionales - Promulgación, publicación, derogación, desuso - De la interpretación e integración de la ley - Sujetos del derecho (Personas naturales y jurídicas) - Las Personas Jurídicas - Objetos del Derecho (Bienes) - La relación jurídica de Derecho Privado - Derechos subjetivos. Concepto, estructura, clasificaciones - Teoría de los Actos Jurídicos - Concepto, clasificaciones y elementos constitutivos - Requisitos internos. La voluntad jurídica. Formación del consentimiento. Vicios de la voluntad. Capacidad. Objeto. Causa - Requisitos externos. Formalidades y solemnidades - Ineficacia de los actos jurídicos. Inexistencia jurídica y nulidad. Inoponibilidad - Modalidades de los actos jurídicos - La Prueba.

DERECHO CIVIL II

SEGUNDO AÑO

Teoría general de los bienes - Teoría general del patrimonio - Los modos de adquirir los derechos reales - La propiedad o derecho real de dominio - Propiedades especiales - Limitaciones a la propiedad - Limitaciones voluntarias y gravámenes contractuales - La posesión y la mera tenencia - Otros derechos reales - Régimen de protección de la condición jurídica de los bienes y de los derechos reales - La prescripción adquisitiva - El derecho de las obligaciones - Generalidades. Concepto, elementos, características - Clasificación de las obligaciones - Efectos de las obligaciones - Modos de extinguir las obligaciones. Enunciación general.

DERECHO CIVIL III

TERCER AÑO

Fuentes de las obligaciones - Teoría general de las fuentes de las obligaciones - Teoría del Contrato - Generación del contrato: la autonomía de la voluntad - Contenido y cumplimiento de los contratos - Interpretación de los contratos - De los contratos en particular - Cuasicontratos. Generalidades - Obligaciones que nacen de la ley. Características - Responsabilidad moral y responsabilidad jurídica - La responsabilidad jurídica. Clases: civil, penal, administrativa, etc. - La responsabilidad civil. Concepto, fundamentos, elementos, características. Clasificaciones: precontractual, contractual y extracontractual - La responsabilidad precontractual - Formación del consentimiento - La responsabilidad contractual - Circunstancias modificatorias de responsabilidad contractual. Caso fortuito y fuerza mayor - Responsabilidad de los profesionales - La responsabilidad extracontractual.

DERECHO CIVIL IV

CUARTO AÑO

Derecho de familia - Introducción: nociones acerca de la familia y parentesco - El Matrimonio - Potestad marital e incapacidad de la mujer casada - Régimen patrimonial del matrimonio - Filiación - Los alimentos - El Estado Civil - Las Guardas - Derecho de Sucesiones - Parte general del Derecho de Sucesiones - Apertura de la Sucesión. Aceptación y repudiación de las asignaciones - La sucesión legal o ab intestato o intestada. Aplicación. Sus reglas - El Testamento - Las asignaciones testamentarias -

Los Legados - Las Herencias - El acrecimiento y la sustitución - Las asignaciones forzosas - La Preterición - La renovación y la reforma del testamento - Ejecución de disposiciones testamentarias - Acción de petición de herencia - Petición de bienes - Donaciones.

DERECHO PROCESAL I, II Y III

Horas

Cuatro y media semanales.

Niveles que se imparten

Segundo año: Derecho Procesal I. Tercer año: Derecho Procesal II. Cuarto año: Derecho Procesal III. Quinto año: Cursos de Profundización.

Profesores

José Bernales Pereira, Hernán Cereceda Bravo, Marcelo Cibié Paolinelli, Juan Colombo Campbell, Sergio Dunlop Rudolffi, Juan Figueroa Yávar, Sergio Francisco Hoyos Henreckson, Servando Jordán López, Marco Libedinsky Tschorne, Mario Mosquera Ruiz, Roberto Nahum Anuch, Miguel Otero Lathrop, Enrique Paillás Peña, Gladys Pizarro Pizarro, Orlando Poblete Iturrate, Juan Pomés Andrade, Edmundo Pottstock Padilla, Ana Luisa Prieto Peralta, José Quezada Meléndez y Patricio Valdés Aldunate.

Cada profesor desarrolla el ciclo completo del área, esto es, continúa con el curso a través de los cuatro años en que se imparte esta asignatura.

Descripción

DERECHO PROCESAL I

SEGUNDO AÑO

Introducción - Concepto, contenido y evolución del Derecho Procesal - Fuentes del Derecho Procesal - Ley procesal, su naturaleza, efectos, interpretación y eficacia. Su integración - Jurisdicción - Concepto, acepciones del vocablo - De los órganos jurisdiccionales - Competencia - Estatuto de los jueces - Auxiliares y Abogados - Tribunales arbitrales y especiales - El proceso - Acción y pretensión - Excepción y contrapretensión - Los presupuestos procesales - El Procedimiento - Los actos jurídicos procesales.

DERECHO PROCESAL II

TERCER AÑO

Introducción - Generalidades acerca del juicio - Noción, clasificaciones, elementos constitutivos y etapas del juicio - Preparación de los juicios - Las medidas prejudiciales - Aseguramiento de los juicios - Introducción. Concepto de las medidas cautelares. Clasificación. Finalidad. Procesos cautelares autónomos - Estudios de las medidas precautorias en particular - Medidas prejudiciales precautorias - Los procedimientos civiles y la prueba - Los procedimientos civiles contenciosos - Los procedimientos declarativos - Procedimientos comunes - El Juicio ordinario - El juicio de menor cuantía y nociones acerca del juicio de Mínima Cuantía - El Juicio Sumario - Los procedimientos incidentales generales y especiales - Los procedimientos declarativos especiales - Procedimientos que tienen por objeto la tutela de la posesión y la mera tenencia - Procedimientos especiales que tienen, principalmente, por finalidad la tutela de ciertos derechos personales - Procedimientos que tienen por objeto la tutela de la institución de la familia - El juicio de hacienda y estudio especial de la consulta - Los juicios ante árbitros - La partición de bienes - Los procedimientos ejecutivos - El juicio ejecutivo de Mayor cuantía respecto de las obligaciones de dar, hacer y no hacer - Nociones sobre el juicio ejecutivo de mínima cuantía - Nociones sobre los juicios ejecutivos especiales - Los procedimientos civiles no contenciosos - Normas generales - Procedimientos no contenciosos contemplados en el Código de Procedimiento Civil - Nociones sobre otros procedimientos no contenciosos no contemplados en el citado Código, como la declaración de muerte presunta, pago por consignaciones, etc.

DERECHO PROCESAL III

CUARTO AÑO

Procedimientos penales. Recursos procesales y cosa juzgada - Procedimientos penales - Procedimientos penales chilenos - Disposiciones comunes a todo procedimiento penal - Las acciones que nacen del delito según el Código de Procedimiento Penal - El procedimiento ordinario por crimen o simple delito perseguible de oficio - El procedimiento en que se ejercita la acción privada que nace de crimen o simple delito - El procedimiento sobre faltas - El procedimiento por crimen o simple delito contra personas ausentes - El procedimiento relativo a personas que tienen fuero

- La querrela de Capítulos - La extradición - Procedimientos penales militares - El procedimiento por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado - Recursos procesales y cosa juzgada - Recursos procesales en materia civil y penal - La cosa juzgada.

DERECHO ROMANO

Horas

Cuatro y media semanales.

Nivel en que se imparte

Primer año.

Profesores

Ángela Cattan Atala, Maximiano Errázuriz Eguiguren, Hugo Hanisch Espíndola, Ana Inés Ovalle Faúndez, Fidel Reyes Castillo y Benjamín Cid Quiroz.

Descripción

Historia externa - Bases de aplicación del Derecho, periodificación y fuentes del Derecho Romano - Estructura política y organización administrativa - Organización judicial y procedimiento privado - Personas y derecho de familia - Derecho Hereditario - Derechos Reales - Derecho de Obligaciones.

INTRODUCCIÓN AL DERECHO

Horas

Cuatro semanales.

Nivel en que se imparte

Primer año.

Profesores

Gonzalo Ibáñez Santa María, Miguel L. Amunátegui Monckeberg, José

Antonio Bascañán Valdés, Jorge Iván Hubner Gallo, Jaime Sepúlveda Osses y Jaime Williams Benavente.

Descripción

Introducción: La Universidad. La vocación jurídica y los estudios del Derecho. Concepto y función del abogado - Las normas de conducta - El Derecho como orden social: Funciones del derecho. Características particulares del derecho moderno. Eficacia del derecho - Lógica de las normas jurídicas: Derecho y lenguaje. Concepto de norma en la teoría del derecho - El sistema jurídico: La unidad del sistema jurídico. Estructura jerárquica del sistema jurídico. Fuentes del derecho. Teoría de la aplicación del derecho. Divisiones y ramas del derecho. Ramas del derecho privado nacional: concepto, instituciones y características de cada una de ellas - Fundamentación del derecho. Concepciones - Formas y métodos del conocimiento jurídico: Introducción; perspectivas posibles del estudio del derecho. Ciencia del derecho positivo. Filosofía del derecho. Relación entre Ciencia del Derecho y Filosofía del Derecho. Relaciones entre el derecho y otras ciencias sociales.

DERECHO HISTÓRICO I

Horas

Tres semanales.

Nivel en que se imparte

Primer año.

Profesores

Horacio Aránguiz Donoso, María Angélica Figueroa Quinteros, Mario Manríquez Guerra, Sergio Martínez Baeza, René Millar Carvacho, Carlos Olguín Bahamondes y Juan Eduardo Vargas Cariola.

Descripción

Introducción - Ordenamiento jurídico de la expansión castellana en América - El derecho de la población europea e indígena en América - Ordenamiento jurídico de los poderes públicos - Estructuración de un sistema de fuentes del derecho e Indias - Continuidad y revisionismo crítico (siglo xviii): Racionalismo e Ilustración. La ilustración europea y el

caso español. El absolutismo ilustrado en España e Indias. El sistema de fuentes del derecho - Transformaciones del derecho chileno en los siglos XIX y XX: La independencia política. El ideario del Derecho Natural racionalista en Chile: Constitucionalismo y codificación. Apogeo y crisis del racionalismo jurídico: el positivismo legalista.

DERECHO HISTÓRICO II

Horas

Tres y media semanales.

Nivel en que se imparte

Segundo año.

Profesores

Bernardino Bravo Lira, Antonio Dougnac Rodríguez y Norma Mobarec Asfura.

Descripción

Introducción al curso - Historia del derecho español en sus inicios y la romanización - El derecho en la España visigoda - España musulmana - Alta edad media castellano-leonesa - Baja edad media castellana - Castilla en la época moderna.

FILOSOFÍA DEL DERECHO (Optativo)

Horas

Tres semanales.

Nivel en que se imparte

Quinto año (semestral).

Profesores

Juan Enrique Serra Heisse y Jaime Williams Benavente.

Descripción

Introducción: Idea de la Filosofía; su objeto, sus métodos, sus disciplinas. Los problemas de la Filosofía del Derecho. Sus relaciones con otras formas del saber jurídico; Filosofía y Ciencia del Derecho. Rasgos generales del conocimiento científico - Teoría del objeto jurídico: La clasificación de los objetos. Algunas bases para la polémica sobre el ser del Derecho. La norma "pura" como objeto del Derecho. Sus consecuencias antológicas, gnoseológicas y axiológicas - Teoría del conocimiento jurídico - Teoría de los valores jurídicos.

SOCIOLOGÍA JURÍDICA
(Optativo)

Horas

Tres semanales.

Nivel en que se imparte

Quinto año (semestral).

Profesor

Eduardo Muñoz Ramírez.

Descripción

Introducción: Objeto de estudio del ámbito de la disciplina de la Sociología Jurídica. Su importancia teórica y práctica para el estudio y aplicación del Derecho - Ordenamiento jurídico y Teoría General de Sistemas - Principales componentes del sistema jurídico - Socialización jurídica - Conocimiento de sentido común y Derecho - Derecho y Sociedad - Análisis de la profesión de Abogado - Análisis de la actividad jurisdiccional - Análisis de contenido e investigación jurídica.

DERECHO ECONÓMICO I

Horas

Tres semanales.

Nivel en que se imparte

Primer año.

Profesores

Hugo Araneda Dorr, Luis Montt Dubournais, Rubén Oyarzún Gallegos y Alejandro Salanova Murillas.

Descripción

Conceptos generales - La organización de la actividad económica - La Producción - El Mercado - El Dinero - El Comercio Internacional - El Producto y la Renta Nacionales - El pensamiento y la realidad económico-jurídicas.

DERECHO ECONÓMICO II

Horas

Tres semanales.

Nivel en que se imparte

Segundo año.

Profesores

Ricardo Claro Valdés, Rafael Cruz Fabres, Iván Lavados Montes, Germán Vidal Duarte e Isabella Zúñiga Guzmán.

Descripción

La Política Económica - El Desarrollo Económico - La Planificación Económica - La Política Monetaria - La Política Fiscal - La Política Comercial - La Política Económica Internacional.

DERECHO ECONÓMICO III

Horas

Cuatro semanales.

Nivel en que se imparte

Tercer año.

Profesores

Sergio Carvallo Herrera, Alfredo Gutiérrez Samohod, Luis Montt Dubournais y Jorge Streeter Prieto.

Descripción

Régimen jurídico-económico chileno - Orden Público económico - Fuentes del Derecho Económico. Características especiales - Estructura Sectorial - Régimen de Producción y Comercio interno - Régimen de la competencia - Régimen de recursos financieros - Régimen de Comercio externo - El Delito Económico.

DERECHO ECONÓMICO IV

Horas

Tres semanales.

Nivel en que se imparte

Cuarto año.

Profesores

Jaime Irrazábal Covarrubias, Patricio Figueroa Velasco, Gustavo Lagos Henríquez, Rodemil Morales Avendaño, Sebastián Obach González, Rodrigo Rojas Palma y Juan Manuel Barahona Sainz.

Descripción

Concepto del tributo - Obligación tributaria - Principios tributarios fundamentales - Poder tributario en el espacio - Poder tributario en el tiempo - Interpretación de la Ley Tributaria - Impuestos específicos - Tributación fiscal interna - Impuestos a las ventas y servicios - Ley de la Renta - Tasa adicional de las sociedades de capital - Determinación de la Renta Imponible en la Segunda categoría - Declaración y pago - Tributación fiscal interna - Tributación fiscal externa (Impuestos aduaneros) - Tributación municipal interna (Impuestos municipales).

CONTABILIDAD

Horas

Tres semanales.

Nivel en que se imparte

Quinto año (semestral).

Profesores

Félix Alejandro Molinos Ossandón, Carlos Ramírez Angeli y Rodrigo Valenzuela Cori.

Descripción

Introducción: Uso de la información contable. Relación contable-tributaria - Partida doble: Balance. Estado de resultados. Proceso contable que lleva a estados financieros. Principios y convenciones básicos: Principios y convenciones generales. Balance; valorización y clasificación de activos. Balance; valorización y clasificación de pasivos exigibles. Balance; valorización y clasificación de patrimonio. Estado de resultados. Nombres de cuentas - Ingresos y gastos - Caja, valores negociables, cuentas por cobrar - Inventarios, costo de venta - Activo fijo. Depreciación - Pasivos - Capital - Corrección monetaria.

DERECHO DE MINERÍA

Horas

Cuatro y media semanales.

Nivel en que se imparte

Segundo semestre del quinto año.

Profesores

Samuel Lira Ovalle, Fernando Harambillet Alonso, Carlos Hoffman Contreras y Carlos Ruiz Bourgeois.

Descripción

Introducción: Concepto de Derecho de Minería. Historia del Derecho

Minero. Dominio originario de las minas. Reforma constitucional de 1971 - Clasificación legal de las minas - De la investigación minera - De la pertenencia minera particular - Características de la pertenencia minera - Generalidades sobre la constitución de la pertenencia minera - De la manifestación - De los trámites preliminares de mensura - De la operación de mensura - Efectos de la mensura inscrita - Del amparo y caducidad de la pertenencia minera común - Acciones propietarias y posesiones mineras - De la explotación de las minas y del beneficio de los minerales - De las servidumbres mineras - De los contratos mineros usuales - De las sociedades mineras - De los juicios sobre minas y de la competencia - Régimen jurídico de las minas de carbón - Regímenes jurídicos mineros de excepción.

Además, son profesores del Departamento de Derecho Económico los señores: Octavio Aguilar Maggi, Hernán Errázuriz Talavera, Octavio Gutiérrez Carrasco, José Tomás Hurtado Contreras, Pedro Ibarra Léniz, Fernando Morales Barría, Eduardo Rodríguez del Río, Raúl Santa María de la Vega, Eduardo Trucco Burrows y Francisco Uriarte Díaz.

DERECHO PENAL I

Horas

Tres semanales.

Nivel en que se imparte

Tercer año.

Profesores

Julio Zenteno Vargas, Hugo Rivera Villalobos, Luis Alfredo Etcheverry Orthusteguy y Luis Ortiz Quiroga.

Descripción

Introducción: Fundamentos, fines y principios básicos del Derecho Penal. Evolución histórica. Fuentes del Derecho Penal. Interpretación y aplicación de la ley penal - El Delito: Concepto, estructura y clasificaciones - La Pena.

DERECHO PENAL II

Horas

Cuatro semanales.

Nivel en que se imparte

Cuarto año.

Profesores

Luis Ducos Kappes, Carlos Kunsemuller Loebenfelder y Sergio Yáñez Pérez.

Descripción

Introducción: Objeto y sistema del estudio de los delitos en particular - Delitos contra la seguridad exterior y soberanía del Estado - Delitos contra la seguridad interior del Estado - Delitos contra los derechos garantizados por la Constitución - Delitos contra la fe pública - Delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos - Delitos contra el orden y la seguridad públicos cometidos por particulares - Delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública - Delitos contra las personas - Delitos contra la propiedad - Cuasidelitos y faltas - Delitos contenidos en leyes especiales importantes.

DERECHO PENAL MILITAR
(Optativo)

Horas

Tres semanales.

Nivel en que se imparte

Segundo semestre del quinto año.

Profesor

Víctor Barahona Bustos.

Descripción

Introducción: La Justicia Militar. Fuero militar. Fundamentos del fuero militar. Síntesis histórica de la jurisdicción militar Jurisdicción penal militar y disciplinaria militar - La ley penal militar - El delito militar - Las penas en los delitos militares - De algunos delitos en particular.

MEDICINA LEGAL
(Optativo)

Horas

Tres semanales.

Nivel en que se imparte

Segundo semestre del quinto año.

Profesores

Eugenio Puga Domínguez y Osvaldo Romo Pizarro.

Descripción

Introducción: Biología y Derecho. Concepto de Medicina Legal. Breve historia de la Medicina Legal - La personalidad natural - La personalidad legal - El desarrollo físico - El desarrollo psíquico - Fin de la responsabilidad legal - Deontología médico-legal - Política científica.

Además, son profesores del Departamento de Derecho Penal, los señores: Vivian Bullemore Gallardo, Luis Cousiño Mac-Iver, Marco Aurelio González Berendique (Criminología), Francisco Grisolia Corbatón, Luis Gutiérrez Samohod, Miguel Schweitzer Speisky y Miguel A. Schweitzer Walters.

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Horas

Tres semanales.

Nivel en que se imparte

Segundo año.

Profesores

Mario Arnello Romo, María Teresa Infante Caffi, Jeannette Irigoin Barrenne, Guillermo Lagos Carmona, Jaime Navarrete Barrueto, Francisco Orrego Vicuña, Carlos Alberto Rioseco Vásquez y Rodrigo Díaz Albónico.

Descripción

Aspectos doctrinales: Consideraciones generales - Los caracteres del Derecho Internacional Público - Las fuentes del derecho internacional: La fuente convencional: los Tratados. La fuente espontánea: la costumbre y los principios generales del derecho. La fuente autoritaria: los actos unilaterales - Los sujetos del Derecho Internacional: Los Estados. Las organizaciones internacionales. El individuo - El dominio internacional: El dominio marítimo. El dominio aéreo - El litigio internacional: la responsabilidad internacional. La jurisdicción internacional - Relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno: La aplicación del Derecho Internacional en el plano interno. Aplicación del derecho interno por el juez internacional - El recurso a la fuerza: La prohibición general de recurrir a la fuerza. Reglas generales referentes a conflictos.

*DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**Horas*

Tres semanales.

Nivel en que se imparte

Segundo semestre del quinto año.

Profesores

Avelino León Steffens, Diego Guzmán Latorre, Norma Murillo Wagnet y Enrique Barros Bourie.

Descripción

Introducción al estudio del Derecho Internacional Privado - Historia del Derecho Internacional Privado - Fuentes del Derecho Internacional Privado - Teoría general de los Conflictos de Leyes: Normas de conflicto. Factores de conexión. La Calificación. El Reenvío. El Fraude a la Ley. Aplicación de la Ley Extranjera - Parte especial del Derecho Internacional Privado: Derecho Privado. Derecho Procesal Internacional.

*DERECHO POLÍTICO**Horas*

Cuatro semanales.

Nivel en que se imparte

Primer año.

Profesores

Carlos Cruz-Coke Ossa, Ismael Bustos Concha, Sergio Gordon Cañas, Jorge Guzmán Dinator y Germán Urzúa Valenzuela.

Descripción

Introducción: Conceptos y objetivos del ramo - Instituciones políticas - Teoría de la Institución - La sociedad política - Teoría del Estado - Teoría de Gobierno y de los sistemas políticos - Teoría de la Constitución - Introducción a la teoría de la política - Las fuerzas políticas - Teoría del poder.

DERECHO CONSTITUCIONAL

Horas

Cuatro semanales.

Nivel en que se imparte

Segundo año.

Profesores

Luz Bulnes Aldunate, José Luis Cea Egaña, Juan García Rodríguez, Salvador Mohor Abuaud, Jorge Ovalle Quiroz y Paulino Varas Alfonso.

Descripción

Introducción al Derecho Constitucional - Constitución Política de 1925 - El Pronunciamiento Militar de 1973 - La Constitución Política de 1980: Génesis. Bases de la institucionalidad. Nacionalidad y ciudadanía. Derechos y deberes constitucionales. Garantías Constitucionales del Cap. 111. Presidente de la República - Congreso Nacional - Poder Judicial - Otros Órganos Constitucionales - Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad pública - Gobierno y Administración interiores del Estado - Reforma de la Constitución.

DERECHO ADMINISTRATIVO I Y II

Horas

Cuatro y media semanales.

Nivel en que se imparte

Primer y segundo semestre del quinto año.

Profesores

Eduardo Soto Kloss, Manuel Daniel Argandoña, Gustavo Fiamma Olivares, Mauricio Flisfish Elberg, Héctor Bórquez Rojas, Hugo Caldera Delgado, Humberto Cifuentes Barrientos, Domingo Hernández Empananza, Gustavo Reyes Román y Rolando Pantoja Bauzá.

Descripción

Derecho Administrativo I: Administración y Derecho - Administración: El fenómeno Administrativo. Administración privada y Administración pública. La función administrativa estatal - Derecho: La administración y su vinculación al Derecho. La subordinación de la Administración al Derecho - La actividad jurídica de la Administración del Estado: Contenido de la actividad jurídica de la Administración del Estado. Medios organizativos. Medios relacionales.

Derecho Administrativo II: La función pública - Introducción - La regulación jurídica de la función pública administrativa chilena - El control jurídico de la administración: Concepto de control. El sistema chileno de control jurídico de la Administración del Estado - La responsabilidad del Estado por su actividad administrativa: La responsabilidad en el campo del Derecho Público. La responsabilidad extracontractual del Estado en Chile.

DERECHO COMERCIAL I

Horas

Tres semanales.

Nivel en que se imparte

Cuarto año.

Profesores

Rafael Eyzaguirre Echeverría, Sergio Espinoza Castillo, Raúl Varela Morgan, Gonzalo Eyzaguirre Smart, Rafael Gómez Balmaceda y Eduardo Palma Jara.

Descripción

Concepto económico-social y jurídico del comercio - Fuentes del Derecho Comercial - Los actos de comercio: Concepto y análisis de estos actos - Los sujetos del Derecho Comercial: Comerciante individual. Sociedades - La concurrencia - El establecimiento de comercio - La Empresa - Los títulos de crédito - Obligaciones y contratos mercantiles.

DERECHO COMERCIAL II*Horas*

Cuatro semanales.

Nivel en que se imparte

Primer semestre del quinto año.

Profesores

Raúl Fuentes Mechasqui, Manuel Montt Dubournais y Fernando Pino Villegas.

Descripción

Fuentes legales - Control del Estado sobre el transporte - Transporte terrestre - Nociones de Derecho Marítimo - Nociones de Derecho Aéreo - Transporte combinado - Del contrato de seguro en general: Requisitos de fondo. Requisitos de forma. El Comercio de seguros. Nueva legislación sobre seguros privados - Los seguros terrestres - El seguro marítimo.

DERECHO COMERCIAL III*Horas*

Cuatro semanales.

Nivel en que se imparte

Segundo semestre del quinto año.

Profesores

Raúl Fuentes Mechasqui, Manuel Montt Doubournais y Fernando Pino Villegas.

Descripción

Las quiebras - Nociones generales - La Sindicatura de Quiebras - Apertura del juicio de quiebra: Condiciones de fondo. Condiciones de forma - Fijación de la fecha de la cesación de pagos - Efectos de la declaración de quiebra - De las juntas de acreedores - Realización del activo - Liquidación del pasivo - Terminación de la quiebra - Delitos relacionados con las quiebras - Rehabilitación del fallido - De la cesión de bienes.

DERECHO DEL TRABAJO I*Horas*

Cuatro semanales.

Nivel en que se imparte

Tercer año.

Profesores

Ximena Gutiérrez Rosa, Hugo Gálvez Gajardo, Cecily Halpern Montecino, Patricio Mardones Villarroel, Rosa María Mengod Gimeno, Manuel Montt Balmaceda, María Eugenia Montt Retamales, Alfredo Valdés Rodríguez y Carlos Poblete Jiménez.

Descripción

El trabajo como hecho social. Sus diversas significaciones - El trabajo como objeto de regulación por el Derecho - Disciplinas que estudian el trabajo - Evolución histórica del Derecho del Trabajo - El Derecho del Trabajo y su significado - Las fuentes del Derecho del Trabajo - Jerarquía, límites de aplicación e interpretación de las normas laborales - Las relaciones jurídicas del trabajo - La regulación jurídica de las relaciones individuales de trabajo - Los efectos de la relación individual de trabajo - La suspensión y la cesación de los efectos de la relación individual del trabajo - Regímenes jurídicos especiales - La regulación jurídica de las relaciones colectivas de trabajo - La Asociación Profesional - La intervención de los órganos administrativos en la relación del trabajo - Derecho Penal del Trabajo.

DERECHO DEL TRABAJO II

Horas

Tres semanales.

Nivel en que se imparte

Cuarto año.

Profesores

Héctor Humeres Noguera, Patricio Novoa Fuenzalida y Juan Carlos Soto Calderón.

Descripción

El Proceso de la Negociación Colectiva - Concepto - Clasificación - Contenido - Sujetos de la Negociación Colectiva - Regulación jurídica de la Negociación Colectiva - La huelga - Lock-out y su regulación jurídica - El arbitraje como forma de solución en el proceso de negociación colectiva - La reanudación de faenas - La regulación colectiva de las condiciones de trabajo - El contrato colectivo y el convenio colectivo - Otras formas de regulación colectiva de condiciones de trabajo - La Empresa - Estructura y elementos constitutivos - Organización y funcionamiento de la Empresa - Relaciones Industriales de Empresa - El ejercicio de los derechos derivados de la relación de trabajo - Transacción y renuncia de derechos - Prescripción y caducidad de las acciones - Fiscalización y sanciones laborales - La autocomposición provocada por órganos administrativos - La jurisdicción laboral - Concepto y contenido de la seguridad social - Principios y fines de la seguridad social - Derecho de la seguridad social - El régimen previsional chileno - El régimen previsional en estructuración en el país y su fundamentación.

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Horas

Cuatro y media semanales.

Nivel en que se imparte

Quinto año (semestral).

Profesores

Jorge Drago Morales, Alfredo Grasset Martínez y Pablo Vidales Baeza.

Descripción

Concepto y contenido de la seguridad social - Principios y fines de la seguridad social - Derecho de la seguridad social - El régimen previsional chileno - El régimen previsional en estructuración en el país y su fundamentación.

CLÍNICAS JURÍDICAS

Régimen de asistencia especial. (Tres sesiones semanales).

Nivel en que se imparte

Quinto año.

Profesores

Mario Mosquera Ruiz, Gustavo Reyes Román, Juan Carlos Soto Calderón, Francisco Uriarte Díaz, Manuel Vivanco Cisternas y Davor Harasic Yaksic.

Descripción

El alumno recibe un número variable de casos prácticos, de distintas áreas del Derecho, que debe tramitar bajo la supervigilancia directa de un profesor de la Facultad especialmente designado para ello. Permite al postulante conocer la realidad judicial del país a través de la asistencia jurídica a personas de escasos recursos.

PROGRAMAS DE MAGÍSTER

CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LOS PROGRAMAS

Duración de los estudios

Cuatro semestres académicos, salvo en los casos en que hay indicación especial.

Requisitos de postulación e ingreso

Estar en posesión del grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, o de un título profesional cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado.

Ser seleccionado por el decano sobre la base de los antecedentes académicos y profesionales presentados por el postulante.

Objetivos de los programas

Formación académica y profesional a un nivel superior, para un desempeño eficiente y creativo en la docencia universitaria y en las actividades profesionales propias del campo disciplinario del programa correspondiente.

Plan de estudios

Se estructurarán sobre la base de tres ciclos lectivos y actividades curriculares y la elaboración de una Tesis.

Corresponde al Comité ejecutivo de cada programa determinar las actividades curriculares del mismo, y establecer las asignaturas específicas, seminarios, conferencias, mesas redondas y, especialmente, trabajos de investigación que deberán realizar los postulantes.

Requisitos para obtener el grado

Los decretos universitarios señalan como requisito para obtener el grado, la aprobación de las asignaturas que comprenden los ciclos lectivos y demás actividades curriculares programadas por el Comité ejecutivo, como, asimismo, la aprobación del Examen de Grado.

MAGÍSTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Plan de estudios

Los ciclos lectivos y actividades curriculares se imparten en tres semestres y comprenden como mínimo las siguientes áreas de carácter obligatorio: Derecho y Administración, La Relación Jurídica administrativa, la Organización administrativa chilena, el Control jurídico de la administración del Estado, e Informática jurídica.

MAGÍSTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL

Plan de estudios

Los ciclos lectivos se imparten en cuatro semestres y comprenden, a lo menos, las siguientes áreas de carácter obligatorio: Criminología, Filosofía del Derecho, Teoría general del delito, Introducción a los delitos económicos, y estudio sistematizado de los delitos económicos.

MAGÍSTER EN DERECHO ECONÓMICO CON MENCIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO

Duración de los estudios

Cuatro semestres.

Objetivos del programa

Proporcionar una visión, tanto general como especializada, de los principios, legislación y problemas del Derecho Tributario.

Hacer un análisis crítico de la realidad tributaria a través de los hechos tributarios, los que siendo generalmente transacciones económicas, adoptan la forma de actos o contratos.

Examinar la normativa tributaria contemplada en una legislación especial que a veces difiere de la legislación general, y analizar el hecho gravado como fenómeno económico y financiero.

Formar especialistas idóneos para el desempeño eficiente y creativo en campos tan diversos como la docencia, la asesoría de empresas, la asistencia jurídica de la administración pública, la judicatura, el ejercicio profesional y otros.

Plan de estudios

Se compone de cuatro ciclos lectivos en los que se desarrollan las asignaturas programadas y demás actividades curriculares, tales como seminarios, trabajos de investigación y conferencias. Los ciclos lectivos y actividades curriculares se imparten en cuatro semestres y comprenden, a lo menos, las siguientes áreas temáticas de carácter obligatorio: Filosofía del Derecho, Contabilidad, Derecho Financiero y Derecho tributario.

Requisitos para obtener el grado

Aprobar las asignaturas y demás actividades curriculares del programa, y tener una asistencia mínima del 75% a las clases realizadas.

Grado académico

Magíster en Derecho con mención en Derecho Tributario.

Además de estos cursos, se encuentran en estudio los Programas de Magíster en Derecho con mención en Derecho Judicial, en Derecho Internacional y en Derecho Laboral.